

El Pacto, hacia la rectoría trasnacional; significa la expropiación del salario

Mario J. Zepeda Martínez *

Como una verdadera bomba se sintió por la mayoría de la población el efecto del mal llamado Pacto de Solidaridad Económica.

El Pacto, que según su texto tiene el objetivo común de "erradicar la inflación, hacer crecer la economía sobre bases sanas y evitar el encono social..." de inmediato provocó —en cambio— la más fuerte oleada inflacionaria que ha conocido el país después de la Revolución Mexicana; la evaporación de los aguinaldos, un nuevo desplome de los salarios (a pesar del aumento nominal del 15% a los mínimos), el aumento de la incertidumbre y la irritación popular, y la implantación del desaliento y la desesperanza en el ánimo de las mayorías.

La estrategia del Pacto consiste en la reiteración —en dosis brutales— de la receta aplicada (y fracasada) a lo largo de todo el sexenio:

1. Reducción del déficit público a partir de: a) aumento de los precios y tarifas de los bienes que presta el Estado; b) nuevas reducciones en el gasto público programable mientras se mantiene el renglón de pago de intereses a la deuda externa y se anuncian nuevos incrementos —en el corto plazo— a las tasas de interés de la deuda pública interna; c) nuevas "desincorporaciones de empresas del sector público". Es decir, más ventas, cierres, fusiones o transferencias de paraestatales.

2. Aceleración de la apertura comercial al exterior. En este punto señala el Pacto que: "Un elemento indispensable para el éxito de la batalla inflacionaria, es la disminución de las barreras al comercio exterior" pues "la liberación comercial permite que la competencia externa ejerza una mayor disciplina sobre los precios internos". Aquí el gobierno no sólo admite su incapacidad para disciplinar los precios internos, sino que incorpora a los comerciantes extranjeros como los principales inspectores

de precios de su Pacto. Pasamos de la ideología de la rectoría estatal de la economía, a la rectoría trasnacional y especulativa de la economía mexicana.

3. Contención de los aumentos nominales a los salarios en niveles sensiblemente inferiores al crecimiento de los precios, lo que se traduce en nuevas reducciones a la capacidad adquisitiva real de los salarios. En esta ocasión, el aumento nominal a los salarios mínimos ("extensiva a los salarios contractuales") fue de 15% a partir del 16 de diciembre. Más otro aumento a partir de enero de 1988 (sólo a los mínimos y no extensivos a los contractuales) del 20%. Asimismo se anunció que a partir de marzo de 1988 la revisión de los salarios se haría en forma mensual "de acuerdo con la evolución previsible del índice de precios de una canasta básica".

4. Políticas crediticias restrictivas tanto en la banca comercial como en la de desarrollo, "salvo en los casos de los sectores agropecuarios y de mediana y pequeña industria".

5. En lo que se refiere al tipo de cambio se anuncia que "el controlado se operará de tal manera que contribuya tanto a disminuir las presiones inflacionarias, como a mantener condiciones competitivas para la planta productiva nacional y conservar la fortaleza de la balanza de pagos". Es decir, se persevera en la idea de que la competitividad de las exportaciones mexicanas se alcanza devaluando el peso frente a las monedas extranjeras (referencia el dólar)... pero, entonces, ¿cómo contribuirá a disminuir las presiones inflacionarias si al devaluar el peso se encarecen también las importaciones? ¿Y cómo podrá la aceleración de la apertura comercial externa (punto 2) presionar a la baja a los precios nacionales, si tales importaciones se cotizarán en pesos mayormente devaluados frente al dólar?

6. Respecto a las tasas de interés pagadas al interior del país, se señala que "conviene distinguir diferentes etapas en su comportamiento. Inicialmente, con los mayores niveles de inflación derivados de

los ajustes cambiarios, salariales y de precios y tarifas, las tasas nominales podrán inclusive subir, sin que las tasas reales sean demasiado elevadas. Posteriormente, a medida que disminuyan las necesidades de financiamiento del sector público, este recurrirá en menor grado al mercado de crédito, lo cual, aunado a la baja de la inflación, propiciará reducciones en las tasas de interés".

El tiempo del sexenio se agota. Aun suponiendo que fuera posible lograr que disminuyan significativamente las necesidades de financiamiento del sector público en los próximos seis meses, sin tocar uno de los renglones claves que mantienen en crisis a las finanzas públicas y que es el pago de intereses a la deuda pública externa, los aumentos en las tasas de interés han tenido un efecto inflacionario mayor que su vigencia, como ya se ha demostrado en el pasado. Sin embargo al bajar las tasas de interés, su efecto desinflacionario se comenzaría a sentir 3 o 4 meses después, justo cuando termina el actual sexenio y en la perspectiva de los electores esté presente el programa económico del nuevo gobierno.

No está de más señalar que el aumento salarial no recupera el deterioro sufrido en meses y años anteriores, mucho menos alcanzará para compensar los aumentos de precios que de inmediato provocaron los incrementos a los precios y tarifas de los bienes que proporciona el sector público, tales como gasolinas y servicios telefónicos nacionales (85%), tarifas eléctricas (84%), azúcar (81%), fertilizantes (79%), servicios telefónicos internacionales (55%), ferrocarriles (17.2%).

El Pacto de Solidaridad Económica es mucho más un plan de cambio de los precios relativos de las mercancías, que un plan antiinflacionario. Con la bandera antiinflacionaria, en cambio, se van produciendo cambios de gran envergadura en la economía nacional: se reduce el salario, se abre la economía mexicana al exterior, se reduce muy significativamente el tamaño del estado en la economía. Verdaderos cambios de fondo que ponen cada vez más a merced del libre juego de las fuerzas del capital monopolista a la economía, a la sociedad y a la política en México.

* Director de Momento Económico.

Esta nota salió publicada en el periódico La UNIDAD. Para esta ocasión fue revisada y corregida.